



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 293 518**

51 Int. Cl.:
A47C 7/36 (2006.01)
A47C 7/42 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Número de solicitud europea: **05425205 .1**
86 Fecha de presentación : **11.04.2005**
87 Número de publicación de la solicitud: **1712156**
87 Fecha de publicación de la solicitud: **18.10.2006**

54 Título: **Soporte reclinable para respaldos de sofás o sillas.**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
16.03.2008

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
16.03.2008

73 Titular/es: **Stema S.R.L.**
Via E. Mattei 9/21
20050 Ronco Briantino, MI, IT

72 Inventor/es: **Zorzetto, Renato**

74 Agente: **Isern Jara, Jorge**

ES 2 293 518 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Soporte reclinable para respaldos de sofás o sillas.

La presente invención se refiere a un soporte reclinable para respaldos, y en particular a un soporte que puede ser montado sobre sillas o sofás reclinables.

Soportes reclinables conocidos comprenden miembros de fijación superior e inferior para fijar dos porciones de un respaldo que pueden reclinarse de una forma independiente y/o diferente de uno con respecto al otro. Con esta finalidad, los miembros de fijación se montan, por lo general, sobre un soporte fijado por medio de espigas horizontales, de modo que cada porción del respaldo puede ser girada manualmente por el usuario. Sin embargo, estos soportes conocidos tienen un pobre confort de uso ya que no permiten un movimiento suave de todas las porciones del respaldo.

Es por lo tanto un objeto de la presente invención proporcionar un soporte reclinable exento de dicha desventaja. Dicho objeto se consigue con un soporte, cuyas características principales se describen en la primera reivindicación y otras características son descritas en las reivindicaciones posteriores.

Gracias a los cuadriláteros articulados hechos de algunos elementos de fijación, de los soportes fijados y de las primeras y segundas palancas, el soporte de acuerdo con la presente invención permite girar las dos porciones del respaldo con un movimiento suave, especialmente si estos cuadriláteros articulados están mutuamente conectados por un eje horizontal.

De acuerdo con un aspecto particular de la invención, el eje horizontal puede estar conectado a los soportes fijados mediante medios elásticos de tracción, de modo que facilitan la transformación desde la posición vertical del respaldo a la posición reclinada, y viceversa.

Otras ventajas y características del soporte de acuerdo con la presente invención resultarán evidentes para aquellos expertos en la materia a partir de la siguiente descripción detallada y no limitativa de una realización de la misma con referencia a los dibujos adjuntos, en los que;

la figura 1 muestra una vista lateral de un soporte reclinable en una posición derecha;

la figura 2 muestra una vista frontal del soporte de la figura 1;

la figura 3 muestra una vista superior parcial del soporte de la figura 1;

la figura 4 muestra una vista lateral del soporte de la figura 1 en una posición reclinada;

la figura 5 muestra una vista frontal del soporte de la figura 4; y

la figura 6 muestra una vista parcial superior del soporte de la figura 4.

Las figuras 1 a 3 muestran un soporte reclinable 1, que comprende de una forma conocida miembros de fijación superior (2) y miembros de fijación inferior (3) que están provistos de placas perforadas para la fijación de dos porciones (4, 5) (mostradas parcialmente con líneas discontinuas en la figura 1) de un respaldo.

De acuerdo con la invención, los miembros de fijación (2, 3) están articulados a un eje horizontal (6), a su vez articulado a un par de soportes fijados (7) a través de un par de primeras palancas (8) perpendiculares a este eje. Los soportes fijados (7) pueden estar fijados a la estructura de una silla o un sofá. Un par de segundas palancas (9) están articuladas entre los miembros de fijación superior (2) y los soportes fijados (7), mientras que un par de medios elásticos de tracción, por ejemplo dos muelles (10), están fijados entre el eje horizontal (6) y los soportes fijados (7), más precisamente una espiga (11) que sobresale del interior de cada soporte fijado (7).

En referencia también a las figuras 4 a 6, se ve que al menos una de las dos porciones (4, 5) del respaldo puede estar inclinada al empujar o estirar de esta porción, por ejemplo la porción superior (4). Los miembros de fijación superior (2) giran de este modo alrededor del eje horizontal (6), que es empujado hacia delante por el movimiento de un par de cuadriláteros articulados hechos de un miembro de fijación superior (2), de un soporte fijado (7), de una primera palanca (8) y de una segunda palanca (9). Este movimiento reclinable del respaldo se opone por muelles (10) hasta superar un bloqueo, más allá del cual es en cambio realizado. Por lo tanto, para restaurar el respaldo a la posición derecha, es suficiente empujar o estirar de la porción (4) del respaldo hasta superar dicho bloqueo, después del cual los muelles (10) tiran del eje horizontal (6), por lo que se restaura el soporte reclinable (1) a su posición inicial.

REIVINDICACIONES

1. Soporte reclinable para respaldos (4, 5), que comprende miembros de fijación superior (2) y miembros de fijación inferior (3) para fijar las porciones (4, 5) de un respaldo, **caracterizado** por el hecho de que algunos miembros de fijación (2, 3) están articulados a un eje horizontal (6) que a su vez está articulado a los soportes fijados (7) a través de primeras palancas (8) perpendiculares a este eje (6), estando segundas palancas (9) articuladas entre algunos miembros de fijación (2) y los soportes fijados (7) para hacer un cuadrilátero articulado (2, 7, 8, 9).

2. Soporte según la reivindicación anterior, **caracterizado** por el hecho de que las segundas palancas (9) están articuladas entre los miembros de fijación

superior (2) y los soportes fijados (7).

3. Soporte según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por el hecho de que tanto los miembros de fijación superior (2) como los miembros de fijación inferior (3) están articulados al eje horizontal (6).

4. Soporte según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por el hecho de que los medios elásticos de tracción (10) están fijados entre el eje horizontal (6) y los soportes fijados (7).

5. Soporte según la reivindicación anterior, **caracterizado** por el hecho de que dichos medios elásticos de tracción (10) comprenden muelles fijados entre el eje horizontal (6) y espigas (11) que sobresalen del interior de los soportes fijados (7).

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

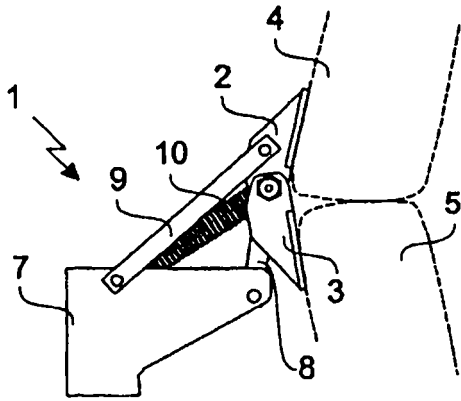


Fig. 1

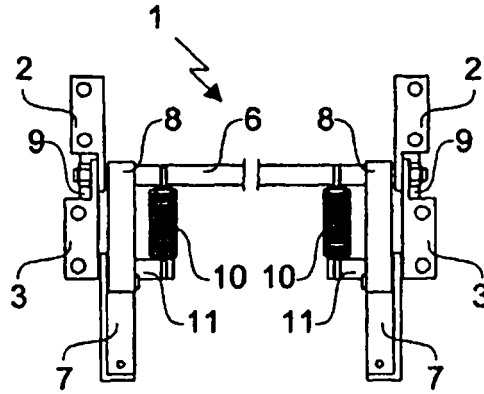


Fig. 2

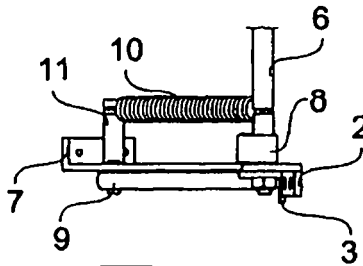


Fig. 3

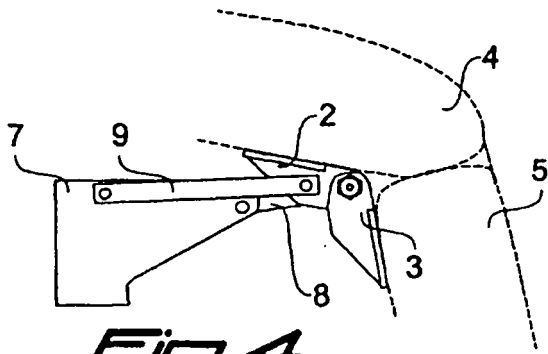


Fig. 4

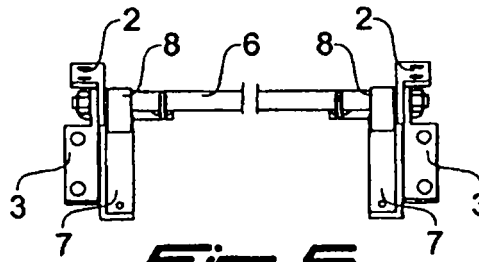


Fig. 5

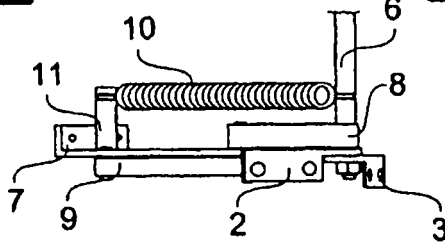


Fig. 6